

Devolución expediente Rad. 2022-00479-01.

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/02/2024 8:00 AM

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl11med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (258 KB)

06ConfirmaAuto07-02-2024.pdf;

Buen día

Señores

Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad
Ciudad

Asunto. Devolución expediente Rad. 2022-00479-01.

De manera comedida me permito remitir el expediente referido.

Se adjunta providencia del 7 de febrero de 2024 confirmó auto apelado.

 [05001400301120220047901](#)

Cordialmente,

Adriana Patricia Ruiz Pérez

Secretaria

Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín

Comedidamente solicito CONTESTAR QUE RECIBÍÓ, es decir, ACUSAR RECIBIDO, por este mismo medio.

Carrera 52 N°. 42-73 Piso 12 Oficina 1205 Edificio José Félix de Restrepo – Medellín. Teléfono 2628403 - Whatsapp:

ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

La notificación surtida por este medio, se entiende para todos sus efectos, en los términos del Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 y del Artículo 20,21 y 22 de la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co y elimine cualquier copia que pueda tener del mismo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.